

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
XIX DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO NORTE  
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE  
77322494154**

**GRUPO URBASER CHILE S.A.  
76.104.583-0**

**ASES FINANC ECON ADMIN CONTAB Y JURIDIC.ADM  
DE NEGOC C/VTA MUEBL INMUE**

**HA LUGAR A LO SOLICITADO**

**RECOLETA, 12/08/2022**

**RES. EX. N° 77322115444 /**

**VISTOS:** Respecto a su petición administrativa Folio 77322494154 continuadora de petición administrativa Folio 77322294825 de fecha 16.03.2022, realizada por don Fernando Arturo Leon Steffens, RUT N° [REDACTED] en representación de GRUPO URBASER CHILE S.A., RUT N°76.104.583-0, ambos con domicilio para estos efectos en [REDACTED] la cual solicita rectificación de los siguientes formularios Impuesto de Timbres y Estampillas:

Formulario 24.1 Folio N°80049025 emitido el 29.10.2020, originado por contrato de préstamo entre privados, una parte es URBASER S.A.U y la otra DEMARCO S.A. de fecha 29.10.2020.

Formulario 24.1 Folio N°80049286 emitido el 22.01.2021, originado por contrato de préstamo entre privados, una parte es URBASER S.A.U y la otra DEMARCO S.A. de fecha 22.01.2021.

Formulario 24.1 Folio N°80049287 emitido el 10.06.2021, originado por contrato de préstamo entre privados, una parte es URBASER S.A.U y la otra DEMARCO S.A. de fecha 01.06.2021.

Formulario 24.1 Folio N°80049288 emitido el 21.10.2021, originado por contrato de préstamo entre privados, una parte es URBASER S.A.U y la otra DEMARCO S.A. de fecha 21.10.2021.

Formulario 24.1 Folio N°80051469 emitido el 11.11.2021, originado por contrato de préstamo entre privados, una parte es URBASER S.A.U y la otra KDM S.A. de fecha 01.06.2021.

Formulario 24.1 Folio N°80051470 emitido el 26.11.2021, originado por contrato de préstamo entre privados, una parte es URBASER S.A.U y la otra KDM S.A. de fecha 01.06.2021.

VISTO, lo dispuesto en el artículo 6°, letra B, N°5 del Código Tributario de 1974 y Decreto Ley N°3.475 de 1980, Ley sobre Impuesto de Timbres y Estampillas.

**CONSIDERANDO:** 1. Que, con fecha 16.03.2022 GRUPO URBASER CHILE S.A., RUT N°76.104.583-0, presentó petición administrativa Folio 77322294825, solicitando aclarar y dejar sin efecto orden de embargo por parte de Tesorería General de la Republica, según expediente administrativo ROL 10004-2022, originado por concepto de Impuestos de Timbres y Estampillas, según F24.1 que se detallarán.

Los F24.1 presentados corresponden a Impuestos de Timbres y Estampillas, originados por contratos de préstamos entre los privados, Mutuante: URBASER S.A.U. que es una empresa extranjera española que no posee RUT en Chile; Mutuarios: Demarco S.A. RUT N°88.277.600-K y KDM S.A. RUT N°96.754.450-7.

Como URBASER S.A.U. es una empresa extranjera (y no posee RUT en Chile), el Servicio de Impuesto Internos al digitalizar dichos formularios, por error los asoció al RUT del GRUPO URBASER CHILE S.A. en los siguientes F24.1 de Impuestos de Timbre y Estampillas, de acuerdo al siguiente detalle:

- F24.1 Folio N°80049025 de fecha 29.10.2020, Impuesto Timbres y Estampillas, por el monto de \$30.224.331, pagado el 15.11.2021.

- F24.1 Folio N°80049286 de fecha 22.01.2021, Impuesto Timbres y Estampillas, por el monto de \$38.984.106, pagado el 15.11.2021.

- F24.1 Folio N°80049287 de fecha 10.06.2021, Impuesto Timbres y Estampillas, por el monto de \$27.334.481, pagado el 15.11.2021.

- F24.1 Folio N°80049288 de fecha 21.10.2021, Impuesto Timbres y Estampillas, por el monto de \$22.122.509, pagado el 15.11.2021.

- F24.1 Folio N°80051469 de fecha 11.11.2021, Impuesto Timbres y Estampillas, por el monto de \$3.257.357, pagado el 20.12.2021.

- F24.1 Folio N°80051470 de fecha 26.11.2021, Impuesto Timbres y Estampillas, por el monto de \$6.021.364, pagado el 20.12.2021.

2. Que, se debe rectificar Formularios F24.1 por no informar fecha de vencimiento, Rut de Mutuante y datos del documento del formulario.

3. Que, como consecuencia de lo indicado anteriormente se hace necesario rectificar los formularios F24.1 como sigue, en consideración que los sujetos del impuesto y responsables del pago son la empresa beneficiaria del préstamo que son Demarco S.A. y KDM S.A.:

Formulario 24.1 Folio N°80049025 pagado el día 15.11.2021 en Banco de Crédito e Inversiones, monto de \$30.224.331.

Donde Dice:

Fecha de Vencimiento, código (15), 11.2021

Sección B: Identificación de Mutuante, código (03), no informa

Sección C: Datos del documento, Rut, código (120), Artículo 15 N°1, \$2.505.332.500

Sección C: Datos del documento, código (220), 0.80%

Sección C: Datos del documento, código (320), \$20.042.660

Debe decir:

Fecha de Vencimiento, código (15), 30.11.2021

Sección B: Identificación de Mutuante, Rut, código (03), 55.555.555-5

Sección C: Datos del documento, código (120), Artículo 15 N°2, \$2.505.332.500.

Sección C: Datos del documento, código (220), 0.80%

Sección C: Datos del documento, código (321), \$20.042.660

Formulario 24.1 Folio N°80049286 pagado el día 15.11.2021 en Banco de Crédito e Inversiones, monto de \$38.984.106.

Donde Dice:

Fecha de Vencimiento, código (15), 11.2021

Sección B: Identificación de Mutuante, Rut, código (03), no informa

Sección C: Datos del documento, código (120), Artículo 15 N°1, \$4.495.705.390

Sección C: Datos del documento, código (220), 0.80%

Sección C: Datos del documento, código (320), \$27.965.643

Debe decir:

Fecha de Vencimiento, código (15), 30.11.2021

Sección B: Identificación de Mutuante, Rut, código (03), 55.555.555-5

Sección C: Datos del documento, código (120), Artículo 15 N°2, \$4.495.705.390

Sección C: Datos del documento, código (220), 0.80%

Sección C: Datos del documento, código (321), \$27.965.643

Formulario 24.1 Folio N°80049287 pagado el día 15.11.2021 en Banco de Crédito e Inversiones, monto de \$27.334.481.

Donde Dice:

Fecha de Vencimiento, código (15), 11.2021

Sección B: Identificación de Mutuante, Rut, código (03), no informa

Sección C: Datos del documento, código (120), Artículo 15 N°1, \$4.997.089.877

Sección C: Datos del documento, código (220), 0.46%

Sección C: Datos del documento, código (320), \$23.086.555

Debe decir:

Fecha de Vencimiento, código (15), 30.11.2021

Sección B: Identificación de Mutuante, Rut, código (03), 55.555.555-5  
Sección C: Datos del documento, código (120), Artículo 15 N°2, \$4.997.089.877  
Sección C: Datos del documento, código (220), 0.46%  
Sección C: Datos del documento, código (321), \$23.086.555

Formulario 24.1 Folio N°80049288 pagado el día 15.11.2021 en Banco de Crédito e Inversiones, monto de \$22.122.509.

Donde Dice:

Fecha de Vencimiento, código (15), 11.2021  
Sección B: Identificación de Mutuante, Rut, código (03), no informa  
Sección C: Datos del documento, código (120), Artículo 15 N°1, \$2.711.091.752  
Sección C: Datos del documento, código (220), 0.82%  
Sección C: Datos del documento, código (320), \$22.122.509

Debe decir:

Fecha de Vencimiento, código (15), 30.11.2021  
Sección B: Identificación de Mutuante, Rut, código (03), 55.555.555-5  
Sección C: Datos del documento, código (120), Artículo 15 N°2, \$2.711.091.752  
Sección C: Datos del documento, código (220), 0.82%  
Sección C: Datos del documento, código (321), \$22.122.509

Formulario 24.1 Folio N°80051469 pagado el día 20.12.2021 en Banco de Crédito e Inversiones, monto de \$3.257.357.

Donde Dice:

Fecha de Vencimiento, código (15), 12.2021  
Sección B: Identificación de Mutuante, Rut, código (03), no informa  
Sección C: Datos del documento, código (120), Artículo 15 N°1, \$2.467.694.556  
Sección C: Datos del documento, código (220), 0.13%  
Sección C: Datos del documento, código (320), \$3.257.357

Debe decir:

Fecha de Vencimiento, código (15), 31.12.2021  
Sección B: Identificación de Mutuante, Rut, código (03), 55.555.555-5  
Sección C: Datos del documento, código (120), Artículo 15 N°2, \$2.467.694.556  
Sección C: Datos del documento, código (220), 0.13%  
Sección C: Datos del documento, código (321), \$3.257.357

Formulario 24.1 Folio N°80051470 pagado el día 20.12.2021 en Banco de Crédito e Inversiones, monto de \$6.021.364.

Donde Dice:

Fecha de Vencimiento, código (15), 12.2021  
Sección B: Identificación de Mutuante, Rut, código (03), no informa  
Sección C: Datos del documento, código (120), Artículo 15 N°1, \$4.561.639.608  
Sección C: Datos del documento, código (220), 0.13%  
Sección C: Datos del documento, código (320), \$6.021.364

Debe decir:

Fecha de Vencimiento, código (15), 31.12.2021  
Sección B: Identificación de Mutuante, Rut, código (03), 55.555.555-5  
Sección C: Datos del documento, código (120), Artículo 15 N°2, \$4.561.639.608  
Sección C: Datos del documento, código (220), 0.13%  
Sección C: Datos del documento, código (321), \$6.021.364

4. Que, el artículo 9 N°7 de la Ley de Timbres y estampillas, establece que será el deudor el sujeto o responsable del pago, en aquellos casos en que el acreedor o beneficiario del documento afecto a los impuestos de esta ley no tenga domicilio o residencia en Chile.

5. Que, acorde a lo previsto en el artículo 6°, letra B, N°5, del Código Tributario, le compete al Director Regional resolver administrativamente todos los asuntos de carácter tributario que se promuevan, incluso corregir de oficio, en cualquier tiempo, los vicios o errores manifiestos en que se haya incurrido en las resoluciones, liquidaciones o giros de impuestos.

6. Que en este sentido y en consideración a que se entienden cumplidos los artículos 47 y siguientes del Código Tributario en cuanto al pago y extinción de la obligación tributaria.

**SE RESUELVE:** HA LUGAR A LO SOLICITADO por el contribuyente, GRUPO URBASER CHILE S.A., RUT N°76.104.583-0, acuerdo a lo resuelto en la presente resolución y en especial lo señalado en los considerandos anteriores se rectifica formularios de Impuesto de Timbres y Estampillas;

Formulario 24.1 Folio N°80064144, que reemplaza al Folio N°80049025  
Formulario 24.1 Folio N°80064143, que reemplaza al Folio N°80049286  
Formulario 24.1 Folio N°80064142, que reemplaza al Folio N°80049287  
Formulario 24.1 Folio N°80064145, que reemplaza al Folio N°80049288  
Formulario 24.1 Folio N°80064139, que reemplaza al Folio N°80051469  
Formulario 24.1 Folio N°80064141, que reemplaza al Folio N°80051470

La Tesorería Regional Metropolitana Santiago Poniente, no cobrará al contribuyente individualizado en esta Resolución, por el error redactado en los Formulario 24.1, por concepto de fecha de vencimiento, Rut de Mutuante y datos del documento del formulario del Impuesto de Timbres y Estampillas.

Se adjunta copia contribuyente de los siguientes documentos:

Formulario 24.1 Folio N°80049025, Formulario 24.1 Folio N°80064144 y contrato de préstamo entre privados, una parte es URBASER S.A.U y la otra DEMARCO S.A. de fecha 29.10.2020.

Formulario 24.1 Folio N°80049286, Formulario 24.1 Folio N°80064143 y contrato de préstamo entre privados, una parte es URBASER S.A.U y la otra DEMARCO S.A. de fecha 22.01.2021.

Formulario 24.1 Folio N°80049287, Formulario 24.1 Folio N°80064142 y contrato de préstamo entre privados, una parte es URBASER S.A.U y la otra DEMARCO S.A. de fecha 01.06.2021.

Formulario 24.1 Folio N°80049288, Formulario 24.1 Folio N°80064145 Formulario 24.1 Folio N°80064145 y contrato de préstamo entre privados, una parte es URBASER S.A.U y la otra DEMARCO S.A. de fecha 21.10.2021.

Formulario 24.1 Folio N°80051469, Formulario 24.1 Folio N°80064139 y contrato de préstamo entre privados, una parte es URBASER S.A.U y la otra KDM S.A. de fecha 01.06.2021.

Formulario 24.1 Folio N°80051470, Formulario 24.1 Folio N°80064141 y contrato de préstamo entre privados, una parte es URBASER S.A.U y la otra KDM S.A. de fecha 01.06.2021.

Exenta de Trámite de Toma de Razón, en virtud de la Resolución N°7 de fecha 26 de marzo 2019 y N°16 del 17 de diciembre de 2020, de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Vania  
Uarac Senn  
Firmado digitalmente  
por Vania Uarac Senn  
Fecha: 2022.08.12  
11:18:25 -04'00'  
**VANIA UARAC SENN**  
**DIRECTOR REGIONAL**

**Distribución**

GRUPO URBASER CHILE S.A.

TESORERÍA REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO PONIENTE

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

VUS/LJC/SHE/nfn

Luisa Jorquera  
Cabello  
Firmado digitalmente por  
Luisa Jorquera Cabello  
Fecha: 2022.08.12 13:14:15  
-04'00'

ROBERTO  
IBANEZ  
ROJAS  
Firmado digitalmente por  
ROBERTO IBANEZ  
ROJAS  
Fecha: 2022.08.12  
10:30:12 -04'00'